



CONVOCATORIA

La Dirección de la Facultad de Ciencias Naturales a través de la Secretaría Académica extiende a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales la Convocatoria de Apoyos Académicos 2022-1: Beca Administrativa.

I. PROPÓSITO

Brindar a los estudiantes de la FCN apoyo económico con el fin de que mejoren su trayectoria académica y finalicen sus estudios en tiempo y forma. Se solicita que sólo aquellos alumnos que realmente requieran este apoyo realicen los trámites de solicitud de beca.

II. CANDIDATOS

Estudiantes que hayan estado inscritos en cualquiera de los programas de licenciatura de la FCN durante el ciclo 2021-2 y se inscriban al semestre 2022-1. Es requisito indispensable que el estudiante haya cursado materias durante el ciclo 2021-2 y esté cursando materias durante el ciclo 2022-1. No aplica a estudiantes inscritos al primer semestre.

III. MONTO AUTORIZADO PARA CADA BECA (CONFORME LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS)

Se dará un apoyo total de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), en cuatro pagos iguales de \$3,000 (tres mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2022. El pago se verá reflejado a partir de marzo de 2022 en la cuenta bancaria que el alumno proporcione. **Se otorgarán únicamente 15 becas administrativas.**

IV. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS Y LOS NUEVOS ASPIRANTES.

1. Estar inscrito en cualquiera de los programas de licenciatura de la FCN: cursar las materias correspondientes al semestre de inscripción durante el ciclo escolar 2022-1.
2. No recibir otro tipo de apoyo o beca; ya sea de proyecto, otro tipo de beca de la Universidad, beca municipal, estatal o federal o de alguna otra institución o empresa.
3. Ser alumno regular.
4. Tener activo el correo institucional. En caso de no tenerlo, puedes solicitarlo en <https://comunidad.uaq.mx:8011/email/>
5. Haber enviado la documentación solicitada (ver apartado V) a través del correo institucional.



CONVOCATORIA

6. Apoyar con 20 horas máximo a la semana en actividades administrativas en las siguientes áreas: Dirección de la FCN, Servicios escolares de la FCN, Área administrativa de la FCN, Coordinaciones de las licenciaturas de la FCN, Clínicas de la FCN, Jardín botánico de la FCN campus Juriquilla, Jardín Etnobiológico de la FCN campus Concá, Herbario de la FCN, Colección zoológica de la FCN, Bioterio de la FCN, Coordinaciones de Servicio Social, Coordinación de Becas, Coordinación General de Tutorías de las FCN, Coordinación de egresados de la FCN, Comité de Bioética, Área de Difusión de la FCN, Museo Ximhai, Áreas pecuarias y/o productivas de los campus FCN, Área de gestión de residuos peligrosos y laboratorios de docencia.
7. Sólo podrán aplicar alumnos inscritos en cualquiera de los programas de licenciatura de la FCN a partir del segundo semestre.

V. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ANEXARSE A LA SOLICITUD DE LA BECA

1. Carta de exposición de motivos y donde se manifieste el compromiso de colaborar al menos 20 horas administrativas a la semana, y donde se indique la conformidad de la devolución del monto de la beca en caso de no cumplir con las 20 horas administrativas en el área de la Facultad elegida. Debe estar firmada, con los siguientes datos: Teléfono, CURP y RFC. Descarga tu CURP en: <https://www.gob.mx/curp/>
2. Carta de aceptación y Plan de Trabajo firmado por el responsable de las áreas del punto 6 del apartado IV de esta convocatoria, y carta de recomendación de dos profesores con los que haya tomado clase durante el periodo 2021-2.
3. Copia de las credenciales de la UAQ e INE por ambos lados en una sola página; que sean legibles.
4. Estado de cuenta bancario actualizado de tarjeta de débito a nombre del estudiante, donde se identifique claramente el nombre del banco, el nombre del estudiante y CLABE interbancaria.
5. Recibo de reinscripción pagado del ciclo 2022-1.
6. Kardex oficial impreso en enero 2022.

VI. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

1. Enviar del correo institucional del solicitante los documentos escaneados en formato electrónico PDF. Deben venir en el orden que se solicitan (apartado V) y en un solo archivo.
2. El documento PDF debe ser nombrado con el nombre completo del o la solicitante, y enviarlo al correo becas.fcn@uaq.mx



CONVOCATORIA

3. Fecha de recepción: del 17 al 28 de enero. No se aceptará documentación fuera del periodo de recepción.
4. Colocar en el asunto del correo "Apoyo Administrativo 2022-1", y en el cuerpo del texto escribir: nombre completo, expediente, licenciatura, teléfono, y correo institucional.
5. Los resultados se publicarán el 11 de febrero en la página <https://fcn.uaq.mx/index.php/alumno/becas>

VII. CRITERIOS Y POLÍTICAS PARA OTORGAR LAS BECAS

1. Entregar la documentación completa y en las condiciones solicitadas, en las fechas señaladas en la convocatoria.
2. Cumplir con los requisitos señalados en la convocatoria.
3. Sólo se apoyará un solicitante por área.
4. No haber solicitado baja temporal durante el ciclo (2021-2).
5. Cumplir con las actividades administrativas en el área elegida, correspondientes a 20 horas al mes y plasmadas en su plan de trabajo. En caso de no cumplimiento será retirado de inmediato el apoyo asignado.

VIII. LOS RESULTADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN INAPELABLES